



# POLÍTICA DE INTEGRIDAD Y TRABAJO PROFESIONAL

SGS Colombia S.A.S a través de sus sectores y áreas funcionales, garantiza que la gerencia y el personal están libres de presiones internas y externas, en los ámbitos comercial, financiero y de otro tipo, que puedan afectar adversamente la calidad e idoneidad de su trabajo y los resultados producidos por los laboratorios.

Todos nuestros servicios deben ser prestados de forma profesional, sin ninguna situación discriminatoria para nuestros clientes, independiente e imparcialmente, con honestidad y con total cumplimiento de los métodos, prácticas y políticas establecidos por el Grupo SGS, como son la Política de la Calidad y el Código de Integridad, Confidencialidad y Conflicto de Intereses de la Compañía.

De igual forma SGS garantiza el cumplimiento de las leyes del Gobierno de Colombia, especialmente las relacionadas con el manejo del recurso humano, actividades legales y de la prestación de nuestros servicios.

Todas las recomendaciones, informes y resultados deberán apoyarse en datos documentales, precisos y no podrán sufrir ningún cambio o alteración. El personal no debe ceder a presiones de clientes internos y externos, que vayan en contra de esta política.



IVÁN DOMÍNGUEZ  
Presidente del Grupo SGS Colombia  
ABRIL DEL 2017

QA-PLC-02  
REVISIÓN No.8

